

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.....	1 pta. al mes.
Provincias....	5 trimestre.
Extranjero.....	40 "
Ultramar.....	15 "

Número suelto, 5 cts.

EL ECO DE MADRID

DOMINGO 27 DE MARZO DE 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

Número atrasado, 25 cts.

DECLARACIONES LEALES.

Un periódico ha publicado un suelto que vamos á comentar párrafo por párrafo, pues así nos lo aconseja nuestra lealtad y el respeto que nos merecen los encargados de administrar justicia.

Díce el colega:

«Habiendo hecho notar un periódico ministerial que la Sala del Tribunal Supremo de Justicia á quien corresponde entender en las denuncias formuladas por los conservadores contra los gobernadores fusionistas que suspenden alcaldes, está compuesta de magistrados amigos de Cánovas del Castillo, estos señores han conferenciado entre sí sobre la advertencia que hizo el colega ministerial, y llenos de un sentimiento de delicadeza, parece haber acordado en principio rehuir por los medios legales el conocimiento en los asuntos de aquella índole.»

Una rectificación y una declaración tenemos que hacer al párrafo transcrito. La primera es que EL ECO DE MADRID no fué el que primeramente dijo que los magistrados del Supremo que debían entender en las causas que se incoaran contra los gobernadores, fuesen amigos del Sr. Cánovas. Esa noticia la dió en su última hora *La Prensa Moderna* del lunes 21 del corriente, añadiendo que se les debía recusar en asuntos política. La segunda es que aplaudimos los sentimientos de delicadeza de los magistrados del alto tribunal de justicia, así como su acuerdo de no intervenir, á serles posible, en los procesos de los gobernadores si llegaran á incoarse.

Hecha esta declaración y rectificación, pasemos al otro párrafo, que dice así:

«Dícese que semejante advertencia fué considerada como una injuria á la integridad é independencia del magistrado, y que bajo este supuesto se cree como cosa probable que no pasará mucho tiempo sin que el tribunal competente llame á sí la precitada advertencia del indicado colega, para proceder á lo que haya lugar.»

También este párrafo nos obliga á hacer dos declaraciones: 1.^a Que jamás ha dudado EL ECO DE MADRID de la integridad de la magistratura española, por más que desearia, para su mayor honra é independencia, que ninguno de sus individuos ejerciera cargos políticos como los de diputado y senador, ni estuviese ostensiblemente afiliado á ningun partido, pues así se evitarian malevolas habillitas y el que, como ahora, *La Prensa Moderna* dijera lo que dejamos expuesto, y EL ECO DE MADRID pidiera al señor ministro de Gracia y Justicia procurase contrapesar la influencia que pudieran tener los canovistas, siempre, se entiende, en asuntos políticos que pudieran redundar en provecho de determinadas ideas; y 2.^a, que así como á EL ECO DE MADRID ni le duele ni le dolerá jamás aclarar cualquier escrito ó concepto que pueda interpretarse como denigrante á la magistratura española, así también cumplimos hacer constar que no serian tan absurdos los rumores de que nos hicimos eco casi al par que *La Prensa Moderna*, cuando en todos los periódicos vemos la noticia de haberse celebrado una conferencia entre los señores Alonso Martinez y Calderon Collantes, en la que, á propuesta del primero por creerlo indispensable, y sin protesta del segundo, se acordó variar el personal que constituyen en la actualidad las salas del Tribunal Supremo de Justicia.

LA CRISIS DE PORTUGAL.

Las torpezas del ministerio progresista que presidia el Sr. Brancamp; su

política débil y vacilante siempre, y sanguinaria y criminal en estos últimos dias; la actitud del país, actitud provocada por el partido regenerador ó conservador, que no ha titubeado en alentar las pasiones, y hasta inspirar por medio del Sr. Barjona Freitas, á un periódico republicano, *La Democracia*; todo, en fin, ha determinado la gravísima crisis por que atraviesa Portugal, crisis tan grave, que ha hecho germinar en el ánimo del rey D. Luis la idea de la abdicación, afortunadamente abandonada.

Derrotado en la Cámara de los Pares por una verdadera é incalificable coalición, el gabinete, que despues de las últimas escenas de que ha sido teatro Lisboa, no podia pensar en disolver el Parlamento, presentó la dimision, que le fué aceptada por el monarca, á quien en tal situacion se le presentaban tres soluciones igualmente peligrosas: llamar de nuevo al Sr. Fontes, tan impopular, al duque de Avila, inútil por sus achaques, ó al Sr. Barjona Freitas, alma de los últimos sucesos. Y de buscar una situacion neutral, un ministerio de trassicion, puramente electoral, preferible era confiar el poder al embajador portugués en esta córte, señor conde de Casa-Ribeiro, á no entregarse al señor Rodriguez Sampaio.

Sin embargo, este último fué el encargado de formar ministerio, habiéndolo hecho en la siguiente forma:

Presidencia é Interior, Rodriguez Sampaio.

Hacienda, Vaz Preto.

Marina, Julio de Vilhena.

Obras públicas, Hintz Ribeiro.

Guerra, Sanchez Castro.

Justicia, Barros é Sá.

Negocios extranjeros, Dantas (1).

Respetamos la decision del rey don Luis, pero juzgamos funestísimo para Portugal el que un hombre como don Antonio Rodriguez Sampaio, que ni es jefe de partido, ni orador notable, ni tiene talla política suficiente para ocupar tan alto puesto, haya echado sobre sus hombros la árdua tarea de dirigir la política portuguesa en tan difíciles circunstancias.

¿Será una pantalla del Sr. Fontes? La composicion del ministerio así lo hace presumir. Pero sea como quiera, la duracion del nuevo Gabinete ha de ser muy breve, y su existencia muy difícil y agitada, por cuanto progresistas y republicanos han de combatirle sin tregua ni descanso; y en último resultado ningun beneficio ha de producir á su patria, porque esos ministerios de transicion son impotentes siempre para el bien.

LA MONEDA DE BRONCE Y COBRE.

El importante real decreto del ministerio de Hacienda, relativo á la circulacion de la moneda de bronce, que ayer publicó la *Gaceta*, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.^o A las corporaciones, sociedades, funcionarios, subalternos de la administracion y toda otra entidad ó persona que recaude directamente del público por cuenta de la Hacienda contribuciones, impuestos ú otros derechos del Estado, les será admitida por las cajas del Tesoro público toda la moneda de bronce del sistema vigente que presenten, siempre que lo hagan con factura duplicada firmada por el respectivo recaudador, visada por el jefe de servicio y autorizada con el sello de la oficina correspondiente. Estas facturas se entregarán, una en la intervencion y la otra en la caja de la Administracion económica.

(1) Encargado interinamente, hasta la llegada del propietario Sr. Serpa Pimentel.

Art. 2.^o En los ingresos no comprendidos en las disposiciones del artículo anterior, podrá admitirse hasta un 10 por 100 de su importe en moneda de bronce del sistema actual. La de cobre y bronce de los sistemas anteriores se admitirá sin limitacion alguna, y quedará reservada en caja para retirarla definitivamente de la circulacion.

Art. 3.^o En las cajas del Tesoro se canjeará la calderilla del sistema vigente por igual cantidad de la de los sistemas anteriores, á toda persona que lo solicite. Siempre que se presente con este objeto la moneda antigua en cantidad de 100 ó más pesetas, se abonará por el Estado un premio de 2 por 100 con cargo á un artículo especial, que será el 3.^o del cap. 11, seccion 9.^a de Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto correspondiente al año económico actual, segun se dispone en el estado letra A del mismo presupuesto.

Art. 4.^o En los pagos que realicen las cajas del Tesoro podrá entregarse también hasta un 10 por 100 en calderilla del sistema vigente, excepto en los casos en que otra cosa se haya estipulado; apreciándose siempre, para llegar ó no al espresado límite, la índole de las obligaciones que se satisfagan y la existencia de la expresada clase de moneda. En todo caso se procurará que la calderilla que se entregue sea mitad en moneda de 40 céntimos y la otra mitad en las de 5, 2 y un céntimo indistintamente. Los estancos y las dependencias del Estado que reciben y entregan fondos, contribuirán á que se diseminen y distribuyan las piezas de 2 y de un céntimo, destinándolas con preferencia á formar las fracciones que deban entregar al público.

Art. 5.^o Los ministros de Hacienda y de la Gobernacion dictarán las órdenes convenientes para que en las provincias donde no circula todavía la moneda de bronce del actual sistema, tengan desde luego exacto cumplimiento la ley y las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.^o En consonancia con las disposiciones vigentes, queda prohibida la circulacion, como moneda, de los llamados ochavos morunos.

Art. 7.^o Se suprime la Casa de Moneda de Barcelona. Las prensas, útiles y efectos que el Estado posee en el indicado establecimiento y que puedan tener aplicacion en lo sucesivo, se conservarán y serán custodiados en la Casa de Moneda de Madrid.

Art. 8.^o No podrán hacerse acuñaciones de calderilla interin ni se disponga por una ley.

Art. 9.^o Las disposiciones de este decreto se considerarán transitorias interin tiene lugar la recogida de la calderilla antigua.

Art. 10. El ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

DICES Y DIRETES

De *El Imparcial*:

«Se desmiente la noticia referente al reemplazo de los jefes de Palacio señores marqueses de Alcañices y Santa Cruz, y con este motivo dice *La Epoca*:

«Es muy natural que en elevadas regiones se vea con disgusto la intervencion de los nombres de altos empleados de la real casa en las cuestiones de los partidos, cuando los interesados para nada se mezclan en la política.»

Nuestro apreciable colega debe recordar que en otros tiempos se pasaba por encima de esos disgustos, para dar unidad en todas partes á las situaciones políticas.

De manera que no deja de tener mérito que el Gobierno del Sr. Sagasta no se haya acordado de estas costumbres, sobre todo cuando el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo se acordó de otras que tampoco están en consonancia con los progresos de los tiempos.

A cada cual lo suyo.»

En vista de que la prensa sigue ocupándose de un suelto que publicamos relativo á la formacion de la Estadística general administrativa, creemos llega-

do el momento de explicar los conceptos que han parecido nebulosos á algunos de nuestros colegas.

Nos referiamos al proyecto de Estadística general administrativa de que es autor el eminente hombre de ley y de administracion, nuestro querido amigo D. Antonio Lopez; proyecto en favor del cual se ha interesado el respetable general D. Antonio del Rey y Caballero.

Huelgan, pues, todos los cálculos y creencias de que se han hecho cargo los periódicos de esta capital.

El digno director general de Administracion militar ha dispuesto se activen los trabajos referentes á la liquidacion de las cuentas de la guerra de Africa y tiene igual propósito con respecto á la de Cuba y la última de la Peninsula.

Así es como se hace administracion.

Seguros estamos de que el Gobierno prestará todo su apoyo al general Rey, cuya enérgica actitud merecerá las simpatías de la opinion pública, como merece nuestros aplausos.

Hacemos nuestro el siguiente suelto de *La Correspondencia de España*:

«Los periódicos se ocupan de un supuesto rozamiento entre el director de la *Gaceta* y el subsecretario de Gobernacion, diciendo que éste ha manifestado deseos de abandonar la subsecretaria.

Nada más infundado. Como la comunicacion, base de este disgusto si ha existido, hoy no existe, excusamos rectificar el rumor.

Podemos asegurarlo.»

También podemos asegurar que carece de fundamento la combinacion que anoche publican varios periódicos, por lo que el Sr. Arellano iría al Consejo de Estado; el Sr. Gonzalez Fiori á la direccion de los registros, y el Sr. Rute á la subsecretaria de Gobernacion.

Se queja *La Epoca* de la conducta que el Gobierno sigue con los canovistas, y dice que son unos ingratos, puesto «que despues de haberles franqueado las puertas del Parlamento y contribuido no poco á que entrasen en él algunos que no podian contar con probabilidades de conseguirlo, hoy les tratan como á enemigos.»

Si alguna duda pudiera existir de la legalidad con que los conservadores han hecho las elecciones, las palabras de *La Epoca* bastarian á disiparlas.

El Figaro oyó el sábado en el Real á un noble que preferiria un gobierno republicano al actual, y dice el colega: «Y yo también.»

¡Guason!

Publica anoche la *abuela* de la prensa una larga geremiada, suscrita por la inicial C, para quejarse de que se quiten los empleados conservadores, y entre otras cosas, dice:

«¿Qué dirán en el extranjero al ver que las EMBAJADAS son distinguidas comisiones temporales, sujetas á las oscilaciones de la política?»

Ahi le duele á C, ó sea al Sr. Coello. ¡Pobrecillo!

De nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada*:

«En nombre de la buena administracion, en nombre de la moralidad, debe pedirse y realizarse un cambio de personal, porque el elegido por el gobierno anterior ha dado frutos excesivamente amargos.»

Conformes.

EL MEETING ABOLICIONISTA.

Brillante aspecto ofrecía anteayer tarde el teatro de la Alhambra: numerosa y escogida concurrencia llenaba todas sus localidades, y en el escenario, rodeando la mesa presidencial, hallábanse hombres muy conocidos por sus ideas anti-esclavistas.

Presidía el Sr. Labra, como presidente de la Sociedad Abolicionista de la esclavitud, y ocupaban sitio de preferencia los Sres. Chao, Benot, Vizcarrondo y otros.

Después de unas palabras del Sr. Labra, en que dió explicaciones de por qué había permanecido muda durante ocho años la Sociedad Abolicionista, usaron de la palabra los señores Zapatero, García Alonso, Benot, Calderon y Romero Leal, siendo todos felicitados al concluir sus respectivos discursos, por gran número de concurrentes.

El Sr. Labra pronunció un brillantísimo discurso, lleno de períodos elocuentes y frases admirables, que el público aplaudió estrepitosamente al final de todos los párrafos.

Explicó las circunstancias difíciles en que la ley de 1873 se dió; recuerda que su planteamiento no produjo el menor desorden, y hace notar que ahora que finaliza el segundo quinquenio, es el momento oportuno para apreciar los efectos de aquella reforma, precisamente cuando los libertos entran en el pleno goce de los derechos políticos, aplazados por la ley de 73.

Comparó la situación de Puerto-Rico en 1870 y 1878.

La población era de 660.000 almas, dice; hoy es de 780.000; un aumento de 13 por 100 más del triple más que en Bélgica, Francia ó Inglaterra.

De aquí que la abolición en Puerto-Rico sea una experiencia gloriosísima abolicionista, un inmenso triunfo de la Sociedad, tachada de ideóloga y visionaria, y un timbre para España.

Pero es preciso olvidarse de estas bellezas para denunciar y combatir lo que sucede en Cuba, donde existe una ley como la de Febrero de 1880, contraria á todo lo que recomienda el derecho y la experiencia, y además un reglamento dictado contra el voto del Consejo de administración de Cuba y el Consejo de Estado, que anula las pocas disposiciones aceptables que contenía la ley, que aparece como un nuevo triunfo del esclavismo.

Comparó detenidamente la ley de Febrero y el reglamento, y éste con el reglamento esclavista de 1842, cuya superioridad afirma. El reglamento de Mayo de 1880 restablece el *grillete* y el *cepo* para los negros que no trabajen; sanciona la práctica abusiva de los arranchadores de esclavos y prohíbe absolutamente que ningún negro pueda salir del ingenio sin permiso escrito del amo, con lo que es ilusorio su derecho de impetrar el auxilio de la autoridad.

Denunció la política de *deslealtad* del Gobierno Cánovas en todo lo relativo á la cuestión colonial, y se fundó en varios grandes detalles.

No es posible, añadió, mantener en un mundo corrompido como Cuba leyes graduales y de componenda que fomentan todas las malas pasiones los feos negocios, y la corrupción de particulares, y de las corporaciones; como no es posible armonizar las tradiciones caballerescas de España y la nobleza de que hace perfectamente gala con un reglamento que en sí mismo no es más que una gran deslealtad.

El orador concluyó ponderando los destinos de España en América por la restauración moral de Cuba y el esplendor de las Antillas, y demostró de qué suerte el mantenimiento de aquel foco de perturbación influye directamente en el orden político y social de la metrópoli. Sus últimas palabras fueron las del gran Lincoln: «Un pueblo no puede ser mitad libre y mitad esclavo. O todo esclavo ó todo libre.»

Para terminar, el Sr. Moya, leyó las siguientes

Resoluciones.

La Sociedad abolicionista española, declara: 1.º Que la ley de 13 de Febrero de 1880 sobre la esclavitud de Cuba es contraria á los principios del derecho y á las experiencias abolicionistas de todos los pueblos modernos.

2.º Que el éxito perfecto de la ley de 22 de Marzo de 1873 sobre la esclavitud de Puerto-Rico recomienda la adopción de una medida análoga respecto de Cuba.

3.º Que el reglamento de Mayo de 1880, dictado por la ejecución de la ley de Febrero, niega el sentido y la letra de ésta, y es un reto audaz del esclavismo y una deshonra para la patria.

4.º Que los adelantos de la civilización, el buen nombre de España, su tradicional lealtad

y la crítica situación de Cuba piden medidas radicales, y entre ellas la abolición inmediata, sincera y efectiva de la esclavitud.

5.º Que en tanto llega la hora de que las Cortes voten una ley de abolición positiva, procede que el gobierno, capacitado para ello por las leyes vigentes, suprima en Cuba la previa censura, aplique la ley peninsular sobre reuniones públicas, autorice la instauración de sociedades abolicionistas y protectoras de los libertos, y derogue el reglamento de Mayo último.

6.º Que condena severamente el asesinato de que ha sido víctima el emperador Alejandro de Rusia, que en 3 de Marzo de 1864 decretó la emancipación de 20 millones de siervos.

7.º Que se asocia con entusiasmo á la apoteosis de que ha sido objeto recientemente Mr. Victor Hugo, cuyo aplauso ha acompañado desde el primer día de la fundación de la Sociedad abolicionista española á las empresas y los esfuerzos de ésta.

8.º Que la Sociedad perseverará en su campaña mientras exista la servidumbre, bajo cualquier forma ó con cualquier pretexto en el territorio español.

9.º Que la república de Liberia ha sido sorprendida al conceder el título de libertadores y protectores de la raza negra en Cuba á los miembros del gabinete español que más han hecho para evitar el triunfo de las ideas abolicionistas en España.»

NOTICIAS DE CUBA.

Ayer recibimos los periódicos de la gran Antilla.

Lo más importante que encontramos en ellos son las noticias referentes á la cosecha del tabaco, que es este año inmejorable en todas las comarcas productoras de este artículo. De Consolación del Sur, Pilotos, Guanajay, Río-Hondo y Viñales, hay noticias tan halagüeñas en este sentido, que los inteligentes aseguran que la actual cosecha de dichos puntos puede competir en tamaño, abundancia y calidad, con la general de Vuelta-Abajo.

—En Remedios han comenzado los estudios para el ferrocarril entre Vegas de Palmas y el pintoresco poblado de las Vueltas.

—Ha quedado satisfactoriamente terminada la instalación del cable submarino que une á Cienfuegos con Santiago de Cuba, haciéndose en lo sucesivo las comunicaciones entre esta última ciudad y la Habana por la vía de Cienfuegos, con la mayor rapidez.

—Están colocándose los rails del ferrocarril que ha de unir la villa de Alfonso XII con el paradero de la Union.

—El 25 del pasado Febrero, tuvo efecto en la Habana la reunión convocada para tratar del fomento pecuario en Sancti-Spiritus, asunto íntimamente relacionado con la reconstrucción agrícola de aquella comarca. Como consecuencia de dicha reunión, se acordó formar una sociedad anónima industrial por acciones de 100 pesos con el capital de 200.000 pesos en oro, y que, cubierta la mitad de la suscripción, se constituya la sociedad por los señores conde de Casa-Moré y Arias Serrano, conforme á las leyes sobre la materia.

—Ha sido aprobado el proyecto para la construcción de una dársena y fondeadero de la bahía de Matanzas.

Las obras serán de carácter permanente y se inaugurarán el mismo día en que se abra la exposición.

CRIMEN MISTERIOSO.

Parece revestir todos los caracteres de un sangriento drama la muerte de una mujer, ocurrida el miércoles último en el tejado de Maronell, que se supuso ocasionada por la caída de un paredón, según oportunamente se anunció. Dicese de público que aquella infeliz, vendedora ambulante de verduras, llamada Sinfrosina Rodrigo, salió de su casa, calle de la Palma, núm. 29, cuarto bajo, poco ántes del suceso, y que su hija, con la que habitaba, recibió algunas horas después una carta del interior, concebida en estos ó parecidos términos: «Tu madre será asesinada por dos compañeros; no la esperes. A nadie debes echar la culpa más que á nosotros. Hé aquí nuestras firmas.» En lugar de éstas veíanse dibujados groseramente dos puñales y dos navajas.

Al leer esto la desgraciada jóven, llamada Luisa, fué atacada de un síncope, que le duró tres horas, al término del cual manifestó á algunos vecinos lo que el anónimo contenía. Al día siguiente recibió otro anónimo en el que se le participaba que su madre había muerto, seguido de los mismos dibujos ántes expresados.

Dado cuenta de lo ocurrido al alcalde de barrio, éste lo comunicó al juez de primera instancia del distrito de la Universidad, resultando de las indagaciones practicadas que el cadáver de la mujer hallada en el tejado de Maronell era el de la madre de la desventurada Luisa.

Infiérese que el autor ó autores del crimen arrojaron á la víctima desde una pared de tres metros de altura y colocaron varias piedras sobre su cadáver, á fin de borrar el rastro del delito; entre unos ladrillos se han encontrado mechones de pelo.

Ayer se recibieron seis declaraciones, entre ellas la de un soldado de artillería que mantiene relaciones amorosas con la expresada jóven, y que había entregado á la víctima, pocas horas ántes del crimen, según parece, 200 reales en metálico para que le comprase varias prendas de vestir. De advertir es que en el traje de aquella no encontró el Juzgado dinero alguno.

Omitimos otros pormenores del suceso por el estado de la causa.

TELEGRAMAS

Agencia Fabra.

San Petersburgo 26.—La prensa oficiosa desmiente que haya surgido una crisis en el seno del ministerio ruso.

El gabinete continuará tal cual se halla constituido.

De las declaraciones de los testigos resulta que el jóven que murió durante la explosión, cuyo nombre no se ha podido averiguar, fué el que arrojó la segunda bomba que dió muerte al emperador.

Niza 26.—Ayer se celebraron los funerales por las víctimas del incendio del teatro de la Opera.

Entre los muertos se hallan algunos extranjeros, citándose el doctor Aleman Arend Von Caustad.

Viena 26.—Se ha aplazado hasta el 3 de Abril próximo la vista de la causa contra los autores y cómplices del asesinato de Alejandro segundo.

Ha resultado muy comprometida una mujer presa recientemente, la cual, según se cree será condenada á muerte.

Ya están nombrados los abogados que han de defender á los reos.

El tribunal especial se compone de seis senadores y cuatro magistrados.

Lisboa 26.—Esta tarde se leerá probablemente en las Cámaras un real decreto suspendiéndolas.

EXTRANJERO

Como el telégrafo no nos trajo ayer nuevas noticias de Portugal, y como de la crisis portuguesa nos ocupamos en otro lugar, nada decimos en éste respecto al vecino reino lusitano.

La crisis que en estado latente existía en el gabinete francés, ha tenido su solución, decidiendo el ministerio no intervenir en la discusión sobre el escrutinio por lista, con lo que se ha conseguido aplazarla por algún tiempo.

Inglaterra ha hecho la paz con los boers bajo las siguientes condiciones:

1.ª El señorío de la reina de Inglaterra sobre Transvaal queda reconocido.

2.ª Se promete á los boers completa autonomía.

3.ª Se reserva la fiscalización del Gobierno inglés sobre sus relaciones con las potencias extranjeras.

4.ª Habrá un residente inglés en la capital futura del Transvaal.

5.ª Se nombra una comisión régia que se compondrá de los Sres. Robinson, Wood, Villiers, juez superior del Cabo.

6.ª Esta comisión examinará los medios de asegurar la protección de los intereses de los indígenas y de concluir los arreglos relativos á los asuntos de la frontera.

7.ª La comisión examinará también si por la parte del Este no podría separarse del Transvaal una parte del territorio.

8.ª Los boers se retiran del Neck y vuelven á sus hogares.

9.ª Las guarniciones inglesas permanecerán en el Transvaal hasta la conclusión definitiva del arreglo acordado.

10. Comprometiéndose los boers á dispersarse, el general Wood se obliga á no avanzar más y á no enviar más material de guerra al Transvaal.

PROVINCIAS

Leemos en *El Constitucional* de Alicante: «Nuestro particular y querido amigo el inteligente señor secretario del gobierno civil de esta provincia, ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la sección de Beneficencia en la Dirección general del ramo.

Con sentimiento, por la separación de tan buen amigo como lo es el Sr. Ortega Zapata, damos á nuestros lectores esta noticia, pero alegrándonos no obstante por su pase á aquel departamento, donde le llaman su probidad é inteligencia, de cuyas cualidades ha dado tan repetidas muestras en su larga carrera.

Reciba, pues, nuestro parabien el Sr. Ortega Zapata, por su nombramiento, y crea que su ausencia será sentida por cuantas personas han tenido el gusto de tratarle.»

El alcalde y casi todos los concejales del ayuntamiento de la vecina Villa de la Union han presentado la dimisión de sus respectivos cargos, que les ha sido admitida, indicándose para sustituir al primero á D. Gregorio Sanchez, que fué elegido concejal en las últimas elecciones por el partido constitucional.

Ha empezado á publicarse en Sevilla un nuevo periódico semanal con el título de *El Látigo*.

Días pasados se ha descubierto en Valencia una falsificación de moneda que se cree tenga extensas ramificaciones. En dos casas de las registradas con este motivo, se hallaron útiles y troqueles destinados al objeto.

Segun los periódicos de Galicia, en todo el corriente mes llegará la primera locomotora á la ciudad de Orense, y para principios de Mayo se abrirá al público toda la línea.

De un periódico de provincias:

«Un robo de tres ó 4.000 duros se ha cometido en una de las oficinas del palacio episcopal de Murcia, donde se recaudan los sennarios de las Bula. De la cantidad sustraída, mil duros eran de propiedad del administrador diocesano. Para llevar á cabo el robo ha sido necesario descerrajar puertas y cajones.»

Anúnciase la publicación de un periódico de intereses locales en Aleira, con el título de *La Voz del Júcar*.

MADRID

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Real orden disponiendo sea baja definitiva en el ejército el alférez de la comandancia de Gerona D. Antonio Pons y Arnao.

HACIENDA.—Real orden desestimando una demanda presentada por el Licenciado D. Rafael Ardad, en nombre de D. Isidro Carbonell, contra una orden de este ministerio, que declaró la contribución industrial con que había de contribuir al Estado.

Desde anteanoche circula con insistencia la noticia de haberse descubierto en poder de un individuo títulos de la Deuda por valor de 48.000 reales, y el cual habíase negado á declarar dónde los había adquirido.

Los títulos son legítimos, y en el asunto aparece mezclado el nombre de una persona que desempeña en Madrid un puesto oficial de relativa importancia.

El mismo día, el jefe de vigilancia descubrió en la cárcel del Saladero vastos trabajos de falsificación de títulos del 3 por 100, obligaciones de ferrocarriles y bonos del Tesoro, por valor de unos ocho millones de reales nominales, apoderándose de algunas piedras y útiles de los empleados en tan criminal industria. Entre aquéllos hay varios títulos, que son evidentemente legítimos y que se suponen procedan de algún robo.

Ha suspendido su publicación el periódico *El Buñuelo*.

En breve publicará la *Gaceta* una combinación de magistrados.

Obedeciendo al mejor servicio, se han hecho diferentes traslaciones de jueces y promotores fiscales.

Se dice que se va á crear un negociado especial que dependerá de una manera directa de

La subsecretaría del ministerio de la Gobernación, para examinar todas las cuentas del material de los centros directivos y las que pertenecen a la dirección de la *Gaceta*.

Ayer llegó a Puerto-Rico el vapor *Ciudad Conchal*, zarpano en seguida para la Habana sin novedad.

Mañana a las nueve de la noche tendrá lugar la inauguración del nuevo Círculo conservador liberal que se ha instalado en la calle de Atocha. Parece que asistirá al acto el Sr. Cánovas del Castillo.

Ayer se constituyó el nuevo ayuntamiento de Cuevas (Almería) acordando dirigir al Gobierno un telegrama de felicitación.

Hasta la madrugada de hoy sólo se tenía conocimiento en el juzgado de guardia de los hechos siguientes:

—Una riña entre dos sujetos en la calle de la Farmacia al anochecer, resultando uno de ellos con varias lesiones que fueron curadas en la casa de socorro.

El agresor fué detenido.

—La captura de un sujeto en el momento de hurtar un manton en la tienda del núm. 41 de la calle de Toledo.

A cosa de de las diez de la noche estalló un nuevo petardo petardo en la puerta de la iglesia del Carmen por la parte de la calle de la Salud, causando algunos destrozos.

Los autores no han sido habidos.

Mejor informados acerca del periódico político satírico, cuya próxima aparición hemos anunciado, podemos asegurar que será fundado por D. Francisco Iturrondo, a cuyo cargo estarán las cuestiones de Cuba y Puerto-Rico. De todas las demás secciones del periódico tendrá la redacción exclusiva el Sr. Bonafoux Quintero, redactor del *Mundo Moderno*. Las caricaturas estarán a cargo del joven dibujante Cuchy Arnau.

Dice *La Correspondencia*:

«Ayer se representó en el teatro de Eslava la obra de repertorio *Pesquisas de mi suegro*, y desde las primeras escenas el público comenzó a dar muestras de desagrado, haciéndolas mayores a medida que avanzaba la ejecución. Cayó la cortina y el público siguió protestando y pidió que en lugar de la obra silbada se pusiera otra.

La empresa, demasiado complaciente, y para evitar conflictos, dispuso que se hiciera *Cecilio*, lo cual calmó, como es natural, al público.»

No aplaudimos, no podemos aplaudir, la conducta del público, pero no deben olvidar las empresas teatrales, como frecuentemente lo hacen, y no es la de Eslava la que incurre méritos en esta falta, los respetos y consideraciones que al público deben. Aparte de las libertades y payasadas que algunos actores se permiten, con desdoro del arte escénico, la elección de piezas no suele ser siempre la más acertada, no sólo bajo el punto de vista literario, sino teniendo en cuenta la moral y el decoro. Digalo *Casamientos y viceversa*, representada recientemente en el teatro Eslava y de la que no nos ocupamos, como pensábamos hacerlo a ruego de diferentes personas, por haber sido retirada ya de los carteles.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Ayer dió su anunciada conferencia sobre la *Importancia del derecho público eclesiástico en los tiempos actuales*, el distinguido profesor señor Castejon.

Con un criterio esencialmente católico, sostuvo que esa importancia, que venía siendo grande desde el siglo XIV, y principalmente desde el XVI, era muy marcada en el período actual y ha de ser aún mayor en el porvenir.

Afirmó que el fin de la Iglesia, esto es, el fin religioso es un fin total que no puede ser sustituido por otro alguno, y que la Iglesia, aunando la libertad con la autoridad, impulsa a la humanidad hacia el verdadero progreso.

El Sr. Castejon escuchó aplausos al terminar.

A T E N E O .

Pocas veces habrán resonado en la cátedra de este centro aplausos tan entusiastas, justos y legítimos como los que anoche prosigió el numerosísimo público allí congregado, al ilustre autor de las *Doloras* y *Pequeños poemas*.

Pensamientos profundos y delicados, magníficas descripciones, bellezas de primer orden, versificación sencilla, natural y vigorosa son las condiciones que resaltan en el poema inédito. *Los buenos y los sabios* que nos dió a conocer. Pero ante todas y sobre todas, descúbranse las que señalando al Sr. Campoamor personalidad propia en el campo de la literatura, le colocan a la cabeza de nuestros poetas el humorismo, de cuya escuela puede considerarse como el único y genuino representante y la facultad y dominio que ejerce sobre el auditorio, haciéndole sentir como él siente, despertando en su alma afectos diversos y obligándole a pasar de unos a otros, aun los más opuestos desde la alegría a la tristeza, desde la risa al llanto con pasmosa rapidez.

En resumen: la velada brillantísima; el poema superior a todo encomio; la lectura magistral el público numerosísimo; los aplausos atonadores.—L.

TEATROS

El sábado se cantó por primera vez en el régio coliseo la ópera de Wagner *Lohengrin*, cuyo *spartito*, escrito en 1847, es, según una expresión italiana, un *capolavoro* del arte musical, donde descuella la originalidad y el exquisito gusto de la composición.

Lohengrin, por decirlo de una vez y en pocas palabras, es la obra de un genio, sin que descendamos a detallar todas las piezas, pues ni una encontraríamos en toda la partitura que no fuera digna de justo y merecido aplauso.

Respecto a su ejecución, la Sra. Giovannoni, que hacia su *debut*, logró hacerse aplaudir; la Sra. Pasqua y el Sr. Gayarre estuvieron admirables, y los demás artistas cumplieron su cometido; los Sres. Busato y Bonardi, por la perfección y gusto con que han pintado las tres decoraciones que se estrenaron, merecieron los aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba el teatro.

A continuación damos a conocer a nuestros lectores la lista de la compañía italiana que ha de funcionar en el teatro de la Comedia durante la segunda temporada:

Direttore, Luiggi Bellotti Bon. Primera actriz, signora Pia Marchi-Maggi; seconda, Assunta Mezzanotte; prima amorosa, Graziosa Glech; servetta, Antonietta Cottin; donne, signore Carolina Santechi, Annalena Cottin, Raffaella Garzes, Rosina Cevri, Govoni, Anna Montrezza.

Gran attore generico, Luigi Bellotti Bon; primo attore, Andrea Maggi; primo amoroso, Enrico Reinach; brillante, Francesco Garzes; característico, Ermetete Novelli, Uomini, Achille Cottin, Carlo Garzetti, Pietro Farra, Alberto Castiglione, Libero Pilotto, Arturo Garzes, Alexandre Macheroni, Cesare Collina, Arturo Pasquinelli, Emilio Rudi, Achille Ermettes.

Administratore, Tito Favi; Segretario, Michele Ermettes; Due suggeritori; Tre machinisti; Due guardarobieri.

A pesar de ser más numeroso este cuadro de compañía y más costoso, consiguiémente, que el que funcionó en la temporada anterior, la empresa no altera los precios.

ECOS DE LA NOCHE

Cúpole ayer el privilegio de llamar la atención pública y ser objeto de todas las conversaciones, al artículo publicado por *El Imparcial* con el título de *Historia obliga*, en el que el colega después de afirmar que el Gobierno hace poco que resuelve pocos asuntos, aconseja al Sr. Sagasta «que siendo ministro de la Gobernación daba carácter y norma al Gabinete, y ocupando la cartera de Estado fué el alma de aquel Gobierno, hasta el punto de imponer su criterio contra amigos y adversarios;» al Sr. Sagasta, «que desde la presidencia del Congreso decida y gobernaba con un ministerio a quien la voz pública dió el dictado de pantalla,» le aconseja, decimos, salga «de esa inercia que debilita la situación y malogra en flor tantas esperanzas,» y marque «a la política los derroteros de la libertad con vigorosa iniciativa y cumpliendo los destinos que le impone su discutible jefatura.»

No podemos censurar la conducta de *El Imparcial*, que inspira indudablemente un noble propósito, pero si diremos que peca algun tanto de injusto, porque ni puede negarse que el ministerio ha hecho bastante en el camino de las reformas, ni es posible pretender que el ilustre Sr. Sagasta lleve su influencia hasta avasallar a sus compañeros de Gabinete.

Tiene el jefe del ministerio habilidad tan

rara, habilidad reconocida hasta por sus propios enemigos, que seguramente sabe imprimir rumbo y fijar dirección a la política sin mengua de tan legítima, necesaria e indispensable iniciativa de los demás ministros. Y así lo hará; y esté seguro nuestro colega de que con energía, con decisión, con constancia, sin dudar un sólo momento, llevará a la situación por los derroteros de la libertad.

Dos nuevos decretos ha publicado la *Gaceta* dignos de aplauso.

Dicho se está que proceden del ministerio de Fomento.

Uno reorganizando el cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios, sentando bajo sólidas bases la enseñanza de la escuela, exigiendo la oposición para ingresar en el profesorado, dando estabilidad a los que lo ejercen, y estímulo y recompensa a los alumnos; reorganizando la junta facultativa, a la cual en lo sucesivo queda encargada la alta inspección y la dirección de los trabajos de catalogación y arreglo de los establecimientos; y en cuanto a la organización del personal, respetando los derechos mal ó bien adquiridos, y de suprimir de una vez las plazas de libre provisión, determinando que el ingreso en el cuerpo se verifique en adelante por oposición, y en el último lugar de la última categoría.

El otro decreto, que respira un notable patriotismo y un gran espíritu liberal, tiende a facilitar el que las corporaciones locales y las empresas particulares puedan contar con el concurso de los ingenieros de caminos, canales y puertos, los de minas y los de montes, sin que estos pierdan su lugar en el escalafón, ni sus derechos pasivos.

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial. Después del despacho ordinario, preguntó el Sr. Larroca sobre el estado del expediente incoado para depurar si era ó no procedente y si había incurrido en alguna irregularidad en el pago al Sr. Arenillas de su asignación como abogado de Beneficencia, siendo así que este señor cobraba a la vez como asesor general de Hacienda y como director de la Deuda.

No habiéndole satisfecho la contestación del presidente, presentó una proposición, declarando que se ha cometido infracción legal al otorgar al Sr. Arenillas la remuneración que disfrutaba, y que procede el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente.

La proposición fué desechada por 18 votos contra 7, habiendo sido éstos los Sres. Gomez Parreño, Larroca, Martín Murga, Morcillo, Pozo Egozque, Stuyck, Gil Domínguez. El Sr. Martínez del Bosch no tomó parte en la votación.

También celebró ayer sesión el ayuntamiento.

Tuvo ésta por objeto discutir el presupuesto para el próximo año económico, habiéndose aprobado, después de larga discusión, los cuatro primeros capítulos del de gastos.

La sesión continuará el martes próximo.

Segun un colega, y tenemos motivos para afirmar que está bien informado, está acordada la creación de un negociado especial que dependerá de una manera directa de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, para examinar todas las cuentas del material de los centros directivos y las que pertenecen a la dirección de la *Gaceta*.

De esta manera será imposible que se repitan ciertos abusos tan frecuentes bajo la anterior situación.

Esta tarde tendrá lugar la junta general de los moderados, que promete estar muy concurrida y ser muy interesante.

Es casi seguro que los restos del antiguo partido moderado se disolverán por completo.

De *La Correspondencia*: «Esta tarde ha asistido la corte a la Salve de la basilica de Atocha, notándose en la Carrera de San Jerónimo más numerosa concurrencia que de costumbre. La comitiva régia ha regresado a palacio a las seis y media de la tarde, entre las manifestaciones de respeto que reciben siempre que salen en público SS. MM. y Altezas.»

El Sr. Albareda se propone introducir en su departamento importantes economías, careciendo, por tanto, de exactitud la noticia de que pensaba crear la subsecretaría.

Un colega dá como cosa resuelta por el ministro de la Guerra proponer al Rey, tan pronto como lo permitan las circunstancias a que están sujetos esta clase de ascensos, la promoción a teniente general y mariscal de campo respectivamente, de los Sres. Salamanca y Bermudez Reina.

Tiempo hace que anunciamos estos ascensos.

El Sr. Figuerola visitó ayer al Sr. Sagasta para hablarle del enlace de las líneas catalanas por la calle de Aragon en Barcelona. Al Sr. Figuerola acompañaba una comisión favorable a este enlace.

Ayer tarde se reunieron los diputados y senadores cubanos y borinqueños para tratar de la manera cómo han de contribuir nuestras Antillas al mayor lustre del centenario de Calderón, habiéndose acordado dirigir una patriótica excitación a todas las sociedades y corporaciones de aquel rico país, para que inicien desde luego suscripciones con dicho objeto.

Carece por completo de exactitud la noticia que da un colega de la mañana, respecto a que un agente del gobernador de Cuenca, recorra los distritos haciendo trabajos electorales.

El Consejo de ministros se ocupó ayer principalmente del examen y resolución de algunos expedientes de Hacienda y de las noticias que se reciben de provincias.

El Gobierno está completamente resuelto a que todos sus agentes cumplan con la ley y a impedir que alguno pueda estralimitarse, llevado por un exceso de celo.

Se habló de las próximas elecciones municipales, no habiéndose acordado en definitiva la fecha en que debe publicarse el decreto de convocatoria.

También se ocupó el Consejo del nombramiento de gobernador de Santander, y de los últimos telegramas del señor duque de Fernan-Núñez, que acusan el más excelente estado de relaciones entre aquel Gobierno y el de España, como hechos irrecusables lo demostrarán.

BOLSA.

Cotizacion oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 24	DEL 25
FONDOS PÚBLICOS.		
3 0/0 interior	24 725	24 65
3 0/0 exterior	00 00	22 85
Amortizable interior	44 95	44 90
Idem exterior	00 00	00 00
B. Hip. de España (oblig).	00 00	00 00
Acs. B. Hispano-Colonial	00 00	00 00
Banco de España	320 00	320 00
Ferro-carriles de 2.000 rs.	42 95	42 85
<i>Carpets provisionales.</i>		
B. y Tesoro série interior	104 90	104 85
Idem série exterior	00 00	102 00
Bonos del Tesoro	101 00	104 15
Idem segunda emisión	00 00	00 00

Bolsin.— Al contado, 21'60.
Fin de mes, 21'60.
Próximo, 21,70.
Operaciones, dudosas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Domingo IV de Cuaresma. San Ruperto, obispo. Puede sacarse ánima.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARÍA.—Nuestra Señora del Socorro en San Miñan ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las ocho.—F. 115 de abono.—T. 2.º impar.—Roberto el diablo.

ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—El memorialista.—El tío Palomo.

A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El Gran Galeoto.—El Tío Palomo.

ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Sainete.—El hada voladora por Zaeo.—El Palacio indio.—Señoritas de Conil.—Baile.—Intermedios por miss Zaeo.

A las ocho y media.—T. impar.—Sainete.—Artistas á cala.—El hada voladora por Zaeo.—De asistente á capitán.—Trabajos por Zaeo.

—APOLO.—A las cuatro y media.—T. 2.º impar.—El toque de ánimas.
A las ocho y media.—T. 3.º impar.—Los amores de un príncipe.
COMEDIA.—A las cuatro y media.—T. 1.º—El hijo de la nieve.
A las ocho y media.—T. 3.º—La misma.
PRÍNCIPE ALFONSO.—A las dos.—Cuarto concierto, bajo la dirección del Sr. Vazquez.
VARIEDADES.—A las y cuatro media.—La noche de Viernes Santo.—A la puerta del cuartel.
A las ocho y media.—El memorialista.—Que ustedes lo pasen bien.—El reservado de señoras.
LARA.—A las 4 y media.—La chismosa.—El beso.
A las nueve.—T. 1.º Un modelo de suegras.—Mujer gazmoña y marido infiel.

MARTIN.—A las cuatro y media.—Pasión y muerte de Jesús.
A las ocho y media.—La soiree de Cachupin.—El último figurin.—¿Quién es el tío?—Baile.—La Hija del Cochero.
ESLAVA.—A las cuatro y media.—Las iniciales.—¡Eh!! ¡a la plaza! ¡a la plaza!
A las ocho y media.—No mateis al alcalde.—Salon Eslava.—Bazar de novias.—¡Eh... a la plaza!

BANCO DE CASTILLA.

De acuerdo con el anuncio del Banco Hispano-Colonial, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 21 del corriente, se procederá por el de Castilla, desde 1.º de Abril hasta el 11 de Junio próximos,

al canje á la par de las obligaciones creadas en virtud de la ley de 25 de Junio de 1878 por billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba de los emitidos por la de 5 de igual mes de 1880.

Dichas obligaciones serán presentadas con triples facturas, que se facilitarán gratis en la portería de este establecimiento; deberán traer unido el cupon de 1.º de Octubre de 1881 y siguientes, y se endosarán en el reverso por los presentadores de las facturas en esta forma:

«Al Banco Hispano-Colonial para su canje.
(Firma del interesado.)»

El Banco de Castilla constituirá en depósito las obligaciones presentadas

con una de las facturas, otra de las cuales devolverá á los interesados con el *Recibí* y señalamiento del día en que se entregarán los equivalentes billetes hipotecarios, con el mismo cupon de 1.º de Octubre de 1881 y siguientes, lo que realizará tan luego como por el Ministerio de Ultramar haya sido comprobada la legitimidad de las obligaciones.

Se fijan para este servicio las horas de once de la mañana á una de la tarde en los días no feriados.

Madrid 24 de Marzo de 1881.—Por acuerdo de la Administración, el secretario, *Ricardo Sepúlveda*.

MADRID.—1881.

IMPRENTA DE GREGORIO JUSTE, PIZARRO, 45.

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA ESPECIAL

En camas inglesas, colchones elásticos, pluma francesa y miraguano de la India para almohadas.

PINILLOS

ALCALÁ, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.

A. L. DE SAN ROMAN

5—Carrera de San Jerónimo—5.

Tiene constantemente los más afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.
En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA.

**VAPORES-CORREOS FRANCESES
GEORGES POLACK Y COMPANÍA,**

AGENTES GENERALES,
Preciados, 1, Madrid.

LINEA DE MARSELLA A NUEVA-YORK
CON ESCALA EN CÁDIZ.

Salidas de Marsella los días 14 y 28 de cada mes.
Idem de Cádiz id. 18 y 2
Llegada á Nueva-York id. 1.º y 15

VIAJE DE CADIZ A NUEVA-YORK
EN TRECE DIAS.

PRECIOS DEL PASAJE, 500 pesetas.

Para mayores informes, dirigirse en
Madrid, á los Sres. Georges Polack y C.ª
Cádiz, al Sr. D. A. Sicre.

NOTA. El primer viaje se verificará el día 14 de Abril.

SEÑORAS



Peinas y adornos para la cabeza, son de muchísimo gusto los nuevos modelos que se acaban de recibir en los tirolenses.

Atocha, 27.—Frente al ministerio de Fomento.
ENTRADA LIBRE.—PRECIOS FIJOS.

COMPANÍA COLONIAL.

GRAN MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

**CHOCOLATES.
ACREDITADOS CAFÉS.**

Gran surtido de tés á todos precios.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. — Sucursal, Montera, 8.

VENTA Ó ALQUILER DE UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL.

La fábrica de papel *La Amparo*, sita en la calle de Juan de Urbieto, frente á los Docks, barrio del Pacifico, se vende ó alquila para utilizarla en la misma industria, ó para aplicar sus construcciones y máquinas de vapor á cualquiera otra. La planta de esta fábrica, ó sea de sus tinglados y patios, mide diez mil pies cuadrados, pudiendo unirsele otro solar de seis mil pies. Para tratar y pedir datos, dirigirse á la Ronda de Recoletos, núm. 15, cuarto bajo izquierda (de una á cinco de la tarde).

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES.

Publica artículos y noticias de agricultura, y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

Precio de suscripción, 2 rs. al mes.

Dirigirse á D. Martín Ferillan Marcos, Prado, 45, principal izquierda.
Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

GRANDE

y variado surtido de géneros alta novedad para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para caballero,

DE LA SASTRERIA

VINALLONGA

de Barcelona.

Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atención por lo muy arreglados que son.

Calle del Clavel, 1, al lado del café Isla de Cuba.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.
Bicttini y Compañía, calle de San Martin, núm. 8.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y COMPANÍA.

PARA MANILA

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 24 del mismo mes de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Merced, 48, Barcelona.
MADRID.—Lope de Vega, 23 y 25.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANÍA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1881,

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 24 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos, via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIRABA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.

Rebajas á familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Comp.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Darte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESES

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIO)

DESDE BARCELONA

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Gales, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 20 de Marzo el vapor *Anadyr*, capitán Hernandez.

DESDE MADRID

para Dakar, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
Saldrá de Burdeos el 20 de Marzo el vapor *Senegal*, capitán Baule.
De la Coruña el 21 del mismo
De Lisboa el 23 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde.
Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo derecha.
Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.